

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre,
54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 23, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, librería de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

LEGISLACION DE AGUAS.

(Continuacion.)

Acequia es la zanja ó canal por donde se conducen las aguas para el riego y para otros usos.

Nadie puede abrir en rio navegable acequia ó canal que embarace la navegacion; y la que ya estuviese hecha, sea de nuevo ó de antiguo, ha de cegarse ó destruirse á costa de su dueño, porque la utilidad pública debe preferirse á la particular; *ley 8, tit. 28, Partida 3*. Mas no siendo el rio navegable, puede cualquiera vecino del pueblo por donde pasa, estraer parte de sus aguas y construir acequia para regar sus tierras ó hacer andar su molino ó aceña ó para otro cualquier objeto que le interese, con tal que lo haga sin perjuicio del uso comunal ó del destino que el pueblo les hubiese dado; *bajo el supuesto de que si la acequia hubiese de atravesar suelo ajeno, realengo ó concejil, seria indispensable la licencia del dueño, del rey ó del concejo. Así se deduce de d. ley 8, tit. 28, y de la ley 18, tit. 32, Partida 3; y así lo sientan comunmente los autores fundándose en dichas leyes y en las romanas.*

En la instruccion de corregidores de 15 de mayo de 1788 (*ley 27, tit. 11, lib. 7, Novísima Recop.*) se les previene, art. 48, que para facilitar la fertilidad de los campos con el aprovechamiento de todas las aguas que puedan aplicarse á su beneficio, procuren que se saquen acequias de los rios, sangrándolos por las partes mas convenientes sin perjuicio de su curso y de los términos y distritos inferiores, y cuiden igualmente de descubrir las subterráneas para servirse de ellas, así en el uso de molinos, batanes y otras máquinas necesarias ó convenientes á las moliendas y al beneficio de las lanas, como para laborear á menos costa la piedra y madera.

En real decreto de 31 de Agosto de 1819, con objeto de promover la agricultura, se conceden gracias á los ayuntamientos, comunidades, compañías, cabildos ó personas particulares que previo el correspondiente permiso del Gobierno construyan á sus espensas acequias ó canales de nuevo riego, ya tomen las aguas de rios caudalosos, ora las reunan de muchos arroyos ó manantiales en un punto, bien las estraigan del seno de las altas montañas. Estas gracias se reducen á la exencion de todo el aumento de diezmos y primicias por las cosechas de doce años en las tierras que efectivamente reciban el beneficio del riego. Este aumento de diezmos y primicias se entiende el que resulte deducido el que se pagaba á los legítimos perceptores cuando las tierras se hallaban de secano; cuya regulacion

ha de hacerse conforme al breve de su Santidad de 31 de Octubre de 1816, por tres años anteriores, computado el fértil con el estéril, quedando ilesos dicho diezmo y primicia á sus legítimos dueños. Los doce años han de empezar á contarse, en los granos, legumbres y cualesquiera otras plantas de las que concluyen su vegetacion en un año, desde que la tierra comience á regarse: en el plantío de vid, concluido el sétimo año de su plantacion: en los de olivo y algarrobo, concluido el vigésimo; y en el de morera, concluido el duodécimo; reservándose el rey dictar las reglas para otra clase de árboles ó arbustos, si se le hiciese presente la utilidad y necesidad de su fomento en algunas provincias del reino. Los que cercasen estos mismos terrenos de nuevo regadío con pared de fábrica sólida,alzada por lo menos seis palmos castellanos sobre el nivel del terreno, gozarán por dos cosechas mas la exencion del referido aumento de diezmos y primicias; y por una cosecha mas si la cerca fuese con pared de piedra seca ó de setos naturales. La exencion concedida á los que planten en tierras de nuevo regadío, vides, olivos, algarrobos ó moreras se entiende en las provincias de Andalucía, Estremadura, Murcia ó Cartagena, Valencia, Islas Baleares, Pithuisas y Canarias; pues en las restantes del reino en que se retarda la vegetacion se concede un año mas en los plantíos de vid y morera, y dos en los de olivo y algarrobo.—Estas mismas gracias son estensivas á cualquiera comunidad ó particular que proporcionare á una ó muchas tierras el beneficio del riego por cualquiera otro medio de los que no exigen especial permiso del Gobierno.

Si embargo de lo dicho anteriormente, ningun particular ni corporacion puede distraer en su origen ni en su curso las aguas de manantiales ó rios, que de tiempos antiguos riegan otros terrenos mas bajos, los cuales no pueden ser despojados del beneficio adquirido en favor de otros que por el hecho de no haberle aprovechado antes, consagraron el derecho de los que le aprovecharon; *real orden de 5 de Abril de 1834.*

El que disfruta las aguas de acequia que pasa por fundo ajeno debe guardar y mantener el cauce de modo que no se pueda ensanchar, alzar ni bajar, ni hacer daño al predio sirviente; *ley 4, tit. 31, Part. 3; y es igualmente de su cargo el limpiarla, sin que se lo pueda impedir el dueño de la heredad por donde pasa leyes 7 y 15, d. tit. 31.* Cuando la acequia pertenece á muchos, cada uno debe concurrir á su compostura y limpia en la frontera de su heredad; *d. ley 15.*

Si la acequia que atraviesa una heredad

pertenece al dueño de un molino ó de otro establecimiento en cuyo beneficio está construida, no puede el dueño de la heredad aprovecharse del paso del agua para el riego de sus tierras, porque el agua de la acequia ha venido á ser una propiedad particular; pero bien puede adquirir este derecho, sea por contrato ú otro título, sea por prescripcion. Hablamos en la hipótesis de que el dueño del establecimiento lo es tambien de la acequia; pues sino gozase de ésta por derecho de propiedad sino solo por derecho de servidumbre, como es de suponer siempre que no se pruebe lo contrario, podrá entonces el propietario de la heredad gravada con una simple servidumbre de *acueducto* aprovecharse del agua que no sea necesaria para el molino ó establecimiento.

EL VINO.

II.

Immensa es la aplicacion que del vino se hace en la actualidad, y general su consumo en los pueblos todos de la tierra, reemplazándose con otro líquido análogo como la cerveza, sidra, rom, etc. en aquellos puntos donde la vid, no pudiendo vivir en buenas condiciones, hace muy elevado su precio ó muy mala su calidad; es á no dudarlo, tomándolo con moderacion, el mas poderoso refuerzo que el hombre tiene en sus trabajos y penosos afanes, el que esparce por doquiera la expansion y la alegria, y el que hace mas llevaderos los malos ratos y da energía para arrostrar los mayores peligros; el Abad Pluche dice en su *Espectáculo de la Naturaleza* que si el pan pone al hombre en estado de obrar, el vino le pone en el de obrar con energía, haciéndole mas llevadero su trabajo; y sino repárese en un trabajador cualesquiera que agoviado su cuerpo por una pesada carga, se va doblando hacia el suelo y llega el momento en que ya le sea imposible continuar su tarea; pues bien, un vaso de vino cambiará aquel estado, le hará reanimar sus fuerzas, y mudará hasta el punto de quedar desconocido: no han faltado en cambio, como dice el mismo autor, pretendidos ó falsos filósofos ó legisladores injustos, como Panthéo en los *Metham. de Ovid.*, Domiciano en *Cudren.* y la *Crónica*, y Mahoma en su *Alcoran*, que han querido impedir á los hombres el uso de este beneficio por las consecuencias de su abuso, como si en todas las cosas por los puntos estrechos hubieran de juzgarse los términos medios, cuyo buen uso depende de la razon é inteligencia concedi-

das al hombre, la obra predilecta de la creacion, llegando Licurgo á ofrecer la embriaguez por espectáculo á la juventud, como un heroico remedio para contener la intemperancia; una ley de Cartago prohibia el uso del vino durante la guerra; Platon lo prohibia á los menores de 20 años, Aristóteles á los niños y á las nodrizas; las leyes de Roma llegaron á tasar esta bebida á los Sacerdotes y Sacrificadores; y en una palabra aunque todas las legislaciones antiguas y modernas hayan privado á los que se entregan á esta bebida con exceso, de una gran parte de los derechos civiles, ¿podremos nunca admirarnos del poder y encanto de una pasion á la cual la virtud rígida de Caton pagaba su tributo? Salomon y Platon reconocieron en el vino la propiedad de fortificar el entendimiento; todos los poetas la de regocijar el corazon, desterrar los cuidados, hacer elocuentes, escitar los deseos juveniles, poner espedita la lengua, alentar el espíritu, borrando las penas, etc. etc. etc.; una palabra, da vigor, alegría y fuerza al que le toma en regular cantidad, sirve para animar los festines y alegrar el corazon desterrando la tristeza.

La abstinencia en el uso del vino ha sido, como ya hemos indicado, un precepto impuesto bajo las mas severas prescripciones, á los pueblos de la antigüedad, por sus mas eminentes legisladores. En la Judea, uno de los principales votos de los nazarenos era la abstinencia del vino. Jenofonte supone que entre los persas no se daba vino á los jóvenes mientras concurrían á las escuelas, observando los cretenses la misma costumbre. Plutarco dice que viendo Licurgo á los tracios muy envidiados en esta bebida, mandó arrancar todas las viñas de sus estados; se un indican Plinio y Aulo Gelio en los primitivos tiempos del establecimiento de la república Romana, todas las damas debían abstenerse del uso del vino. Los antiguos que conocían muy bien todas las buenas propiedades del vino, no desconocían tampoco los males que es capaz de acarrear usándole desmedidamente, y he aquí el origen de todas providencias que publicaron para atajar este mal, consiguiendo que en algunos pueblos le considerasen solo como una medicina. En Inglaterra no empezó á generalizarse su uso hasta fines del siglo XIII por los años 1298, hasta cuya época le empleaban únicamente como un eficaz remedio y no se espendía mas que en las boticas.

El distintivo que primero usaron los centuriones Romanos, no era mas que un vástago de vid; y de aquí el que la frase *poscere vitim* queria decir pedir el destino de Centurion; *projicere vitim*, hacer renuncia del cargo de Centurion. Andando el tiempo los Centuriones reemplazaron este distintivo del sarmiento de la vid con un baston de otra madera mas consistente, enriquecido con adornos de mucho valor, y del que hacían uso para castigar á los soldados.

Ya en el siglo IV San Gerónimo dice que Pablo aconsejó á Timoteo que se quejaba de dolor de estómago, que bebiere vino en vez de sidra que él llamaba *piratium* (lib. 2.º *Contre Jorinien.*) y en la misma época, Amien Marcelino acusaba á los Galos de que amaban demasiado no solamente el uso del vino sino el de todos los licores que tienen alguna analogía con esta bebida (lib. 15, ch. 12.)

No se encuentra bien definida la época en que los griegos empezarán á hacer uso del vino; los atenienses suponían que toda la Grecia les era deudora de la introduccion de este arte durante el reinado de Pandion I,

quinto rey de Atenas, 1463 años antes de N. S. J. C., suponiendo unos que el introductor fué Baco y otros un tal Eumolpo que habia venido de la Tracia y se estableció en Stica. El vino se conservaba entonces en vasijas de distinta naturaleza; Galiano dice que en Roma se media el aceite, vino, miel y vinagre por vasos de cuerno y esto mismo asienta Horacio; Julio Cesar asegura que los habitantes del monte Hercinia tenían copas grandes, hechas de los cuernos del Uro; Plinio afirma que era general este uso en todos los pueblos septentrionales; Sófocles y Pindaro representan siempre á los primeros héroes bebiendo por cuernos; los romanos solían conservar el vino por muchos años en grandes vasos ó ámforas de tierra que hacían traer de la isla de Samos, y tenían cuidado de señalar en el mismo vaso el año en que se habia depositado.

Los sabinos ponían un vaso de vino llamado de pesta sobre la mesa de sus dioses en los dias de fiesta, como una ofrenda particular.

Entre los hebreos se solía dar á los condenados á muerte un poco de vino mezclado con mirra ú otra sustancia amarga, para entorpecerles los sentidos.

En Italia se empezó muy tarde ya á plantar la viña, siendo muy escasa en tiempo de Rómulo, por lo cual ordenó que las libaciones á los dioses se hicieran con leche y no con vino, y Numa, su sucesor, condenó igualmente el derramar vino sobre la sepultura de los muertos. Papirio, en el momento de ir á dar una batalla á los samnitas, hizo voto de ofrecer á Júpiter un poco de vino, si llegaba á conseguir la derrota de sus enemigos.

Segun el ya citado Pluche, los habitantes de Marsella y de la Gália Narbonense, poseyeron ya algunas viñas antes de la conquista de las Gaulas por Julio Cesar, pero Domiciano detuvo los progresos de estos plantíos y solamente se permitieron á los Franceses, Españoles y Bretones por el excelente é insigne emperador Probo, que conocía muy bien que el adelanto de la agricultura es inseparable de un buen Gobierno, y que un Príncipe no rige bien ni manda con acierto sino en cuanto procura la abundancia y la tranquilidad de los pueblos. San Martin plantó una viña en la Turena, antes de concluir el siglo IV y San Remigio, que vivía á fines del V y principios del VI, al otorgar su testamento, dejó á varias iglesias las viñas que poseía en los territorios de Reims y de Laon con los esclavos que empleaba en su cultivo.

En las regiones del mediodia de Europa, se propagó desde luego rápidamente la vid y la fabricacion del vino; no así en las del norte por su baja temperatura. La vid vegeta espontáneamente en todos los puntos del hemisferio septentrional, desde 25° hasta 45° latitud. Cuidada por el hombre, llega á dar fruto aunque de mediana calidad y á propósito aun para fabricar vino, hasta los 50°. Entre los 35° - 50° puede ya cultivarse con provecho, pues aun cuando vejeta en Persia bajo los 35° donde el calor medio es de 28° es necesario allí regarla continuamente. Tambien se la cultiva entre los 51° y 52° pero su producto es de muy mala calidad. La experiencia á enseñado que el clima mas apropiado para la vid es entre 40° y 50°. Por punto general, donde vejeta el pérsico, el almendro é higuera, allí cabe su cultivo, tanto mas provechoso cuanto mejores y mas sazonados fueren los frutos de tales árboles.

Donde por la frialdad del clima no puede dar buen producto la vid, usan mas comun-

mente otro líquido alcohólico, la cerveza; y así como nos parece muy fácil y natural la invencion del vino, así nos maravilla de que la cerveza sea conocida desde tan antiguo; no acertando á imaginar como ocurrió á los primeros hombres la idea y composicion de este licor. Para conocer la dificultad que pudo haber en la invencion de esta bebida, basta echar una ojeada á las operaciones que reclama su fabricacion; la cebada es su base, es necesario germinar el grano y despues secarle y molerle de cierta manera; incorporar la harina con el agua, que no puede hacerse sino en grandes calderas y con buenos hornos, en los que se hierva esta mezcla de agua y harina, finalmente para hacer fermentar el líquido y que el azúcar que tiene se desdoble en alcóhol y ácido carbónico, se mezcla cierta cantidad de levadura, exigiendo aparatos algo complicados. El Lúpulo era lo que no empleaban los antiguos por serles desconocidas sus buenas propiedades. = *Marcelo Lainez.*

Noticias de la ciudad y provincia.

El Viernes pasado hubo una escogida y numerosa reunion en los Salones de la Sociedad de Recreo la Union; la Compañía de declamacion representó la linda comedia en verso y en tres actos, original de los Señores Hartzembusch, Valladares y Rosell, titulada: *Jugar por tabla*, terminando la funcion con tres horas de Baile. La concurrencia y animacion fueron grandes reinando la mas cordial alegría y quedando los concurrentes altamente complacidos del buen gusto y elegancia que allí reinan. Celebramos sobre manera que dicha sociedad siga proporcionando con tan buen éxito agradables ratos de expansion que tanto contribuyen á despertar la animacion, y estrechar mas y mas los vínculos de amistad y afecto en toda la poblacion.

Noticias del Reino.

Segun el despacho telegráfico que copiamos á continuacion, el General Pinzon ha comenzado las hostilidades contra el Perú para vengar los agravios que aquel Gobierno ha hecho al nuestro, negándose á dar satisfaccion por los sucesos de Talambo y hasta recibir al Comisario de España, Sr. Salazar y Mazarredo.

Así nos lo anuncia el siguiente despacho telegráfico que recibimos hoy.

•SOUTHAMPTON 27.

Ha llegado la mala de las Indias occidentales. Las noticias del Pacífico anuncian que, á consecuencia de los ultrajes contra los españoles, el almirante español ha empezado sus operaciones ofensivas contra el Perú, apoderándose de las islas Chinchas y tratando de capturar la flota peruana en el Callao.

El telégrafo no es bastante espíicito respecto al resultado de la operacion emprendida contra la escuadra peruana; pero no dudamos que, si esta ha osado hacer frente á la nuestra, habrá sido severamente escarmentada.

De cualquier modo estamos ya en posesion de las islas Chinchas ó del Guano, que constituyen el principal recurso del Gobierno Peruano, y creemos que este no tardará en arrepentirse de la temeridad de su proceder con España.

—El 24 del actual, SS. AA. los Duques de Montpensier, con su Augusta hija y el Conde de

Paris, honraron con su compañía à almorzar à los Ministros de España en Londres.

—Los Oficiales del Cuerpo de Artillería, residentes en la Corte, obsequiaron ayer con una serenata al Director general del Arma Sr. Fernandez de Córdoba, por ser su santo.

—El 26 del actual à las seis de la mañana, en el pueblo de Novés, provincia de Toledo, mató Catalina Flores à dos nietas suyas, de cinco años la una y de año y medio la otra en ocasion de estar aun en la cama y ausente momentáneamente su madre Calista Rodriguez, viuda, dándolas con el martillo de un hacha en el cráneo. El Juzgado entiende ya de este terrible crimen confesado por la que le perpetró.

—Segun los planos formados por el Sr. Bregon para la construccion de la nueva ciudad que ha de levantarse cerca de las ruinas de la antigua Itálica, con el nombre de *Itálica Isabelina*; será la Itálica moderna una linda poblacion, que se compondrá de unos 500 edificios, repartidos en 94 manzanas de forma regular y capaces de contener unos 10000 habitantes.

—La Sra. Duquesa de la Fernandina ha remitido al Sr. D. Fernando Salamanca el premio que ganó en las carreras de caballos celebradas el día 22 del actual en Madrid. Consiste en un caballo esculpido en bronce. En la base se lee esta inscripcion: *Duquesa de la Fernandina: 22 de Mayo de 1861.*

—Ha llegado à Madrid Marceliano Espinosa, natural y vecino de Talavera de la Reina, padre del niño Alberto, de cuatro años y ocho meses, de quien ya se han ocupado los periódicos anteriormente. Viene con el objeto de presentar à S. M. la Reina este fenómeno por su precocidad y desarrollo intelectual; pues en tan corta edad sabe leer con perfeccion, escribe bastante correctamente, tiene nociones de gramática castellana, y sabe admirablemente la doctrina cristiana é historia sagrada. Es tal su facilidad en recordar las ideas, que leyendo una vez un escrito le repite de memoria perfectamente.

—En recompensa por la captura y muerte del bandido Jordan, han sido agraciados con el grado de Capitan de caballería el Teniente de la Guardia civil D. Antonio Lozano Gamiz; con el de Teniente al Alferoz D. Francisco Garcia y Garcia; con la cruz de María Isabel Luisa, pensionada con 10 reales mensuales, al cabo primero Mariano Martínez, y con la cruz sencilla los guardias José Aleas, Tomás Muñoz y Antonio Fornicles.

—En las noches del 14 y 15 del actual fueron robadas las iglesias de Santa Eulalia de Moar y San Pedro de Ayazo, provincia de la Coruña,

llevándose los ladrones varias alhajas de plata de poco valor, y unos 58 rs. de los cepillos de las ánimas. Se instruyen diligencias para el descubrimiento de las alhajas y el de los criminales.

—El cuerpo de Médicos forenses de Madrid está practicando detenidos estudios con objeto de determinar la parte de crédito que deba darse à la observacion atribuida à un Médico norte-americano respecto à quedar impresa en el ojo del que muere la última imágen que ante él se presentó; fenómeno que à ser cierto contribuiria mucho al buen resultado de las investigaciones judiciales.

Noticias del Extranjero.

El estado de Su Santidad es satisfactorio. Ha asistido à la procesion del Corpus sin haber experimentado alteracion alguna.

—El gobierno francés ha dirigido notas al de Marruecos, à consecuencia del asesinato de un francés cerca de Tetuan, y de haber dado asilo à un jefe árabe, complicado en la insurreccion de Argelia, Francia amenaza con bloquear los puertos de Marruecos, si antes de cuarenta dias no obtiene la entrega de los asesinos, la del jefe árabe, la destitucion del gobernador de Tetuan, y 500,000 francos de indemnizacion.

—El «Monitor» confirma la noticia de la muerte del mariscal Pelissier, gobernador general de Argelia.

La insurreccion de los Flitas y la agitacion que se manifiesta en las grandes tribus de la provincia de Orán, tiene muy preocupado al Emperador Napoleon y à su gobierno.

—Escriben de Florencia que el día 13 tuvo efecto en el jardin de la brocetta el ensayo de un cañon con dos bocas, el cual tira à la vez dos balas unidas con una cadena. Asistieron à esta prueba el inventor, Sr. Fontani, el general Cadorna, el gobernador de Arezzo y muchos oficiales de Estado mayor. El invento ha tenido un éxito felicísimo.

—Hay noticias de Méjico que alcanzan al 18 de abril, recibidas por la via de New-York. La situacion continuaba mejorándose en las provincias, y los últimos informes del general Donay daban excelentes noticias del Cuerpo expedicionario que manda.

Se trabaja activamente en la construccion del camino de hierro y en la gran carretera que se está construyendo à la capital. Créese que esta via de co-

municacion quedará terminada para cuando lleguen los emperadores. La municipalidad de Orizaba acaba de votar una suma considerable para hacer una recepcion magnífica à SS. MM.

—Cartas de Túnez dicen que los insurrectos han elegido por jefe à Mondeuh, aheriff de Keff. A este personaje se le conoce generalmente con el nombre de bey de la montaña. Las fuerzas de que dispone se elevan de 14 à 15 000 hombres, que son más que suficientes para apoderarse de la capital de la regencia, defendida por 7 ú 8.000 soldados mal vestidos y armados y peor alimentados; pero no quiere ocuparla à viva fuerza, por temor à la intervencion europea, y ha tomado el partido de rendirla por hambre.

Este jefe ha enviado al bey un *ultimatum*, cuyas principales cláusulas son, que destituya à su primer ministro, que en adelante no haya otra ley ni otra Constitucion que el Koran; tampoco habrá más impuesto que el diezmo que es el establecido por el Koran; se dará cuenta exacta del estado rentístico del país y de la deuda pública para que no pueda aumentarse en adelante. Además, concedia al bey de plazo hasta el 22 de mayo para contestar à estas proposiciones.

—Los periódicos franceses procuran disminuir en lo posible la importancia que tiene la insurreccion de los árabes en Argelia; pero es indudable que tiene relacion con la ocurrida en Túnez, y que alcanza hasta la misma regencia de Trípoli.

La insurreccion se atribuye à las predicaciones de los peregrinos que han llegado últimamente de la Meca y à los trabajos de las sociedades secretas muy numerosas entre los árabes.

Variedades.

Progresos en medicina legal.

Actualmente está llamando la atencion en Londres un experimento hecho por un médico inglés, que se propone devolver al rostro de un cadáver en estado de descomposicion, el conjunto de sus facciones, hasta el punto de que se le pueda reconocer perfectamente.

El experimento se ha hecho en un ahogado cuyo rostro no tenia ya forma humana. El cadáver fué puesto en una disolucion de sal comun, à

presentes; se exponia al evidente riesgo de que al menor alago, que la Reina entrase à hacerle, se trocase aquel Príncipe, y pasase à revelarle, lo que su Eminencia le habia aconsejado; y para mas bien persuadir ser esto muy posible en el genio del Rey, refirió algunos casos sucedidos à los Condes de Oropesa, y Baños, y à Don Manuel de Lira, de que se seguiria, no remediarse nada, y quedar su Eminencia expuesto à que le retirasen à la Ciudad de Toledo, con algun ajamiento, ó desaire de su persona, y Dignidad. Concluyó, con que era menester, que su Eminencia fuese previniendo aquel Real corazon, disponiéndolo à oír, y ejecutar lo mejor; pero sin señalarle alguna resolucion, que pudiese revelar à la Reina.

Leganés dijo, que sin dejar de estimar el dictámen de su Excelencia, y venerar las consumadas experiencias, que le producian, no podia dejar de

nés, quien sonriéndose, le dijo: «Bueno; ¿queria V. E. que yo rompiese esta batalla, como si fuera algun escuadron? Sírvase decir lo que le parezca, que eso será lo que debamos seguir.» Escusóse todo lo posible Monterrey, y por último, con voces especiosas, y usando de sus frecuentes estrivillos de yá, yá: prorrumpió, alabando mucho el santo, y religioso celo de su Eminencia en querer sacrificarse por el bien comun, queriendo entrar en un empeño tan peligroso, y hollar una senda, tan sembrada de especiosas, y arriesgadas dificultades; y finalmente remató, en que no le parecia bastante prenda la que su Majestad habia depositado en su Eminencia, para que se empeñase en proponerle remedio alguno; pues no pudiendo cualquiera novedad dejar de ser enojosa à la Reina, como instrumento de que se echaba mano, para limitar su poder, que era el origen de todas las calamidades

Llenó de hombres doctos, y Colegiales mayores el Cabildo de su santa Iglesia, de calidad, que en su tiempo no se hallaria Canónigo, ó Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, que no fuese, ó hombre literato, ó hijo de casa conocida en España.

Con estas admirables prendas, y no dilatarse en las Audiencias, que daba; afectando con tropel en las palabras, la soberanía de su persona, porque el curso de la conversacion no diese lugar, à que fuese mas acreditada su cortedad; pasaba su carrera, amado de los pobres, y venerado de todos los Señores, con especialidad de aquellos, que no teniendo parte en el Gobierno, hacian juicio de que se remediaría mucho, si en el Cardenal recayese el mando.

Despues de esta primera audiencia, se retiró à su posada su Eminencia, donde dió parte al instante de lo que con S. M. le habia pasado à Don Juan

ta que se añadió algunas sales de sosa. Se le inyectó en las venas un cloruro de zinc y hierro disueltos en agua de cloro.

Parece que la tintura negra que cubria el cuerpo del abogado desapareció, sustituyéndole el color livido de un cadáver, poco después de la muerte.

—¿Cuánto plomo se necesita para matar un soldado en la guerra?

En sus recuerdos el mariscal de Saxe (obra militar apreciada por los hombres de la carrera), ha dicho que para matar un soldado en la guerra, á lo menos se necesita gastar tanto plomo, como su peso. Este dicho siempre se ha considerado como una exageracion; pero hoy dia se puede asegurar que el mariscal nada exageraba. Un escritor competente, ha hecho el cálculo siguiente: En Solferino, dos ejércitos numerosos, con encarnizamiento combatieron durante todo un dia. Contaban los austriacos con cerca de 200.000 hombres y entre ellos á lo menos 140.000 infantes. Admitiendo que en tan largo tiempo las municiones no fueran renovadas, y que los soldados solo consumiesen sus 60 cartuchos, se llega al consumo prodigioso de 8.400.000 tiros de fusil. ¿Y sin embargo qué resultado se obtuvo? Los documentos dignos de créditos hacen subir la pérdida del ejército aliado á 18.000 hombres, cuya sexta parte fué de muertos sobre el campo de batalla.—Los daños causados por la artilleria y el arma blanca, fueron grandes en una lucha en que tanto se emplearon estas armas. No es mucho suponer fuese de una tercera parte; quedarian aun 2.000 hombres muertos y 10.000 heridos para la infanteria. Cada soldado tocado, habria costado 700 tiros y cada muerto 4.200: luego, como el peso medio de las balas es de 30 gramos, fueron necesarios 126 kilogramos de plomo por hombre muerto, de suerte que aun sin tomar en cuenta los que luego murieron de resultas de sus heridas se viene á parar en la evaluacion del mariscal de Saxe.

4 FABULA.

De la Nevada Sierra se desata
Un torrente, que riela cual la plata,
Del Sol al reflejar; mas en su curso,
La fuerza de sus aguas tal concurso
Arrebata tras si de la maleza,
Que muy luego del cieno la impureza
Cubre el estrecho cauce, y de él se lanza,
Y cual rayo destruye cuanto alcanza.
Por contraste allí cerca, un arroyuelo,
Que suave brota de secundo suelo,
Dulce, tranquilo, con murmullo blando,
Sus aguas cristalinas derramando
Por el ameno prado, en que azucenas
Clavel y rosas neutralizan penas,
Es delicia, al sediento caminante,
Y al reposo y placer convida amante.

Quien con sus literarias producciones
Subvierte, y bastardea las pasiones,
Y el que á la paz en ellas presta apoyo,
Torrente es el primero, éste el arroyo.

Boletin religioso.

JUNIO.

Miércoles 1.º —San Segundo y San Inigo.
Jueves 2.—San Marcelino, San Pedro, San Juan de Ortega, el B. Sadoc y la B. María Ana de Jesus.
Viernes 3.—El sagrado corazon de Jesus, San Isaac y Santa Clotilde.

CULTOS.

En estos dias continúan en San Francisco los cultos al Corazon de Maria.

El Jueves celebran su funcion de Octava las Religiosas Carmelitas y Dominicas.

Por la mañana á las diez misa Sacramental, predicando en las primeras D. Gaspar de la Nava y en las segundas D. Antonio Sancho.

Por la tarde á las cinco se celebra procesion de altares y reserva en las Dominicas.

En la Catedral á las tres solemne procesion y reserva.

El Viernes en San Juan de Dios misa Sacramental en honor del corazon de Jesus.

Anuncios.

LA SEGOVIANA,

NUEVA FABRICA DE JABON,

ESTABLECIDA EN LA CALLE REAL, N.º 70.

frente á la Casa de los Picos.

Los dueños de dicha Fábrica, deseosos de proporcionar al Público las mayores ventajas, no han perdonado medio ni sacrificio alguno para obtener el mejor resultado en su fabricacion, ofreciendo desde este dia un gran surtido que, por su finura y pureza, no dudan llenarán los deseos de los consumidores.

Sobre sus buenas condiciones tiene la economía en el precio, que será á 52 rs. arroba para la ciudad y 46 para fuera, á cuyo efecto se les proveerá de una papeleta de salida que entregarán en el fielado.

NOTA. Los jabones de esta Fábrica irán marcados con su sello, que representa en el centro del mismo el Acueducto.

D. ALFONSO OSORIO,

PROFESOR DENTISTA.

Tiene el honor de anunciar al respetable público de Segovia, que vive en la Plaza Mayor, Fonda del Aguila, donde ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesion.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864 — IMPRENTA DE ALBA.

14

Antonio Urraca, fiel depositario de sus mas íntimos arcanos, y su primer Ministro. Influyóle éste á su Eminencia, que era menester no perder tan buena ocasion, como la divina Providencia ponía en sus manos de aplicar á esta Monarquía el remedio, de que tanto necesitaba, haciéndose plausible, no solamente á España, sino es á toda la Europa, perpetuando contra el olvido su memoria; pues con accion tan heroica, dejaba material á los Anales para el renglon mas apreciable; y que para dirigir la conducta de este negociado tan máximo como dificultoso; era preciso consultarlo, sin perder tiempo alguno con todos los confidentes.

Su Eminencia, que siempre deseaba lo mejor, y era con extremo muy amante de sus glorias, convino en que se previniese á los confidentes; y así fueron convocados muy secretamente aquella misma noche á las once de ella

15

para la posada de su Eminencia el Conde de Monterrey, el Marqués de Leganés, Don Sebastian de Cotes, y Don Francisco Ronquillo. Fueron viniendo los referidos á la hora señalada é introducidos en la cámara de su Eminencia, les dijo brevemente lo que con el Rey le habia pasado, y que los llamaba, para que se sirviesen de ocurrir sobre ello.

Tomó la mano Urraca, esforzando la proposicion con los mas nerviosos fundamentos, aunque sin verbosidad elocuente; porque este hombre debajo de una rústica corteza, poseía una acendrada política; bien que á veces suspendida, ó embotada por lo demasiado, que solia desarreglarse en el cotidiano alimento.

Oyeron todos á los dos con suma atención; y habiendo estado un breve rato suspensos; Monterrey (que después de su Eminencia ocupaba el primer lugar) se volvió á mirar á Lega-

18

decir, que aquello era remedio muy tibio para enfermedad tan ardiente. Que la prenda, que el Rey habia depositado en su Eminencia, no podia ser mayor; pues que era lo que le quedaba que hacer á un Monarca, habiendo llegado á prorrumpir en el conocimiento de sus errores, y atribuyendo á ellos el justo castigo de su continua falta de salud, y la enfermedad, con que se veía postrado. Que nadie manifiesta la llaga, que no sea, para que desde luego se le aplique la medicina. Que no debia acobardar el que S. M. solia descuidarse en el secreto; porque si bien era defecto; tambien se habia experimentado solo en cuentos, y cosas de chiste, ó poca sustancia; pero no en materia grave, de que tambien él podia alegar muchos ejemplares. Ni menos convenia el que su Eminencia perdiese tanto tiempo en preparaciones; porque como podia la dolencia agravarse, tambien era posi-